

CREST

SIEMPRE FIRMES

ImperCrest Línea Básica®

Es un impermeabilizante elastomérico blanco, formulado a base de copolímeros acrílicos de alta calidad, aditivos anticorrosivos, cargas de alta resistencia a la degradación de intemperismo natural y cargas térmicas de alta reflectividad. Forma una película protectora que impide la filtración de agua. ImperCrest cuenta con la elongación óptima para soportar los esfuerzos generados por cambio bruscos de temperatura, evitando el agrietamiento. La línea ImperCrest se recomienda aplicar sin diluir, con brocha, rodillo, cepillo de ixtle o maquina tipo airless.



HT

Optima elasticidad • Acabado Reflectivo • Soporta micro movimientos por efectos del choque térmico
Máxima adherencia a superficies base cemento • Resistente a los rayos UV
Cumple requerimientos VOC

USOS RECOMENDADOS: Techos y Muros. Superficies base cemento, Concreto, lámina negra, lámina galvanizada y espuma de poliuretano



SIEMPRE FIRMES

CREST

Preparación de la superficie

- 1 La superficie a recubrir debe de estar seca, limpia, libre de aceite, polvo, pintura, cera o cualquier otro tipo de impurezas que inhiba la adherencia.
- 2 Asegúrese que la superficie tenga pendientes que eviten el encharcamiento de agua, así como, salidas pluviales.
- 3 En caso de tener ya un impermeabilizante aplicado, verifique que esté en buen estado, es decir, bien adherido, sin fragmentaciones o huecos en la superficie; si no es así, retire el impermeabilizante viejo.
- 4 Verifique que la superficie a impermeabilizar no presente fisuras o grietas; si las hay, resánelas utilizando el cemento plástico ImperCrest®.
- 5 Selle la superficie utilizando el Sellador ImperCrest®, deje secar por un tiempo aproximado de 2 a 4 horas. El tiempo puede variar dependiendo de las condiciones de viento, temperatura y humedad en el ambiente.

Aplicación del impermeabilizante

- 1 Aplique una primera mano del impermeabilizante sin diluir, con rodillo o cepillo de ixtle para áreas grandes; para áreas pequeñas se sugiere utilizar brocha.
- 2 Con ImperCrest no se requiere colocar malla de refuerzo; sin embargo si va a utilizarla, colóquela antes de secar la primera mano, evitando que se formen pliegues en la superficie de la misma.
- 3 Deje secar el producto aproximadamente de 2 a 4 horas. El tiempo de secado puede variar dependiendo de las condiciones de viento, temperatura y humedad en el ambiente.
- 4 Aplique la segunda mano del impermeabilizante sin diluir, con rodillo o cepillo de ixtle, en sentido cruzado. Para áreas pequeñas se sugiere utilizar brocha.

Recomendaciones

- 1 No se recomienda su aplicación cuando amenaza lluvia.
- 2 Mantenga cerradas las cubetas que contengan producto.
- 3 Lave la herramienta con agua después de usarla.
- 4 No se recomienda aplicar a temperaturas menores a 5° C.
- 5 No diluya el producto.
- 6 En lámina galvanizada y espuma de poliuretano se recomienda aplicar Sellador ImperCrest Acril 360° para mejorar la adherencia.
- 7 Tiempo de almacenaje de 24 meses en su cubeta original sin abrir.

Importante

No nos hacemos responsables por las pérdidas o los daños ocasionados debido a la aplicación de este producto, si esta no se lleva a cabo de acuerdo con las instrucciones impresas en su empaque o por su uso diferente al descrito. Previo a su aplicación, el usuario debe confirmar si el producto es adecuado para el uso que pretende. El usuario debe asumir la responsabilidad de los riesgos o daños derivados de una aplicación distinta a la especificada.

ADVERTENCIA: NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

Precauciones

Lávese las manos después de utilizarlo. Evite el contacto con los ojos, si ocurriera, lave con agua limpia durante 15 minutos y consulte al médico de inmediato. No se ingiera, en caso de ingerirlo no provoque el vómito y solicite atención médica de inmediato.

Si requiere algún dato técnico específico o alguna asesoría mas detallada llame a CRESTel 01 800 108 6000



NMX-C-450-ONNCCÉ-2019
NMX-U-125-SCFI-2016

Garantía	3 años	5 años	7 años	10 años	Especificación
Apariencia visual	Líquido Semi-espeso / sin grumos				
Tipo de Recubrimiento	Impermeabilizante Acrílico Elastomérico				
Densidad (gr/mL)	1.275	1.321	1.335	1.346	1.30 ± 0.05

NMX-C-450-ONNCE-2019

Viscosidad (cP)	29630	31316	33397	48856	15000 a 60000	
Estabilidad en anaquel	Viscosidad (cP)	28937	30820	32901	48261	15000 a 60000
	Apariencia	No presenta natas, grumos, ni olor fétido	Libre de natas, grumos y olor fétido			
Permeabilidad (Perms)	10.134	8.382	7.66	8.832	≤ 50	
Adherencia en húmedo (g/cm lineal)	443.09	679.45	724.47	736.091	≥ 357.16	
Absorción de agua en volumen (%)	32.6	31.8	33	33.05	≤ 34%	
Intemperismo acelerado (QUV)	Tensión (MPa)	4.108	4.349	1.672	2.801	≥ 1,379 MPa
	Elongación (%)	151	180	179	249	≥ 100%
	Apariencia	No presenta caleo, ni agrietamiento, ni formación de ampollas	No presenta caleo, ni agrietamiento, ni formación de ampollas	No presenta caleo, ni agrietamiento, ni formación de ampollas	No presenta caleo, ni agrietamiento, ni formación de ampollas	La muestra no debe presentar caleo, ni agrietamiento, ni formación de ampollas
Flexibilidad a baja temperatura	No presentó fracturas ni separación de capas	No presentó fracturas ni separación de capas	No presentó fracturas ni separación de capas	No presentó fracturas ni separación de capas	No debe presentar fracturas ni separación de capas	

NMX-U-125-SCFI-2016

Índice de Reflectancia solar (IRS)	No aplica	108	105	109	≥ 105
Relación de contraste extendida	No aplica	0.99	0.99	0.99	≥ 0.98
Diferencia de índice de Blancura por ensuciamiento (%)	No aplica	10.0	12.6	14.6	≤ 20%
Reflectancia solar	No aplica	0.857	0.837	0.866	No aplica
Emitancia	No aplica	0.90	0.90	0.87	No aplica

Oficinas Generales

Pedro Ramírez Vázquez
No. 200-1 Col. Valle Oriente
66269 Garza García, N.L.
Tel. (81) 8047 5000
Fax (81) 8047 5001

Planta Monterrey

Carretera a Saltillo km. 339.5
Santa Catarina, N.L. 66350
Tel. (81) 8220 5050
Fax (81) 8336 3515

Oficinas México

Mariano Escobedo No. 525
3er piso Rincón del Bosque
México, D.F. 11580
Tel. (55) 2581 5400

Planta Tizayuca

Camino a Huitzila s/n
Col. Huitzila
Tizayuca, Hgo. 43800
Tel. (779) 100 5500
01-800-715-7618

Planta Guadalajara

Calle 1 No. 665 esquina Calle 26
Zona Industrial
Guadalajara, Jal. 44940
Tels. (33) 3134 5600

Planta Chihuahua

Gral. Rosalío Hernández No. 3
Zona Industrial Nombre de Dios
Chihuahua, Chih. 31110
Tel. (614) 424 1412
Fax (614) 424 1420

Planta Morelia

Libramiento Norte No. 1061
Col. El Realito
Morelia, Mich.
Tel. y Fax (443) 327 3590
(443) 327 3653

Planta Guatemala

24 Calle Final 26-70 "A"
Zona 12, Atanasio Tzul
Tels. (502) 2222 2323
Fax (502) 2222 2307

▶▶▶ www.crest.com.mx



CERTIFICADO

No. NQE-035-001/21

Con vigencia del 23 de junio de 2021 al 26 de febrero de 2024

A LA EMPRESA:

CREST NORTEAMÉRICA, S. A. DE C. V.

Producto	<i>Impermeabilizante Elastomérico</i>
Marca:	IMPERCREST
Categoría:	3 A
Color:	BLANCO
País de origen:	MÉXICO
Estándar de referencia:	NMX-C-450-ONNCCE-2019

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-28, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Carretera Monterrey - Saltillo km 339,5, Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66350, evidenciando el cumplimiento con el Estándar **NMX-C-450-ONNCCE-2019 "Industria de la Construcción – Impermeabilizantes Elastoméricos Líquidos en Aplicación en Sitio – Especificaciones y Métodos de Ensayo"**, con base en el informe No. NL-DM-082041, emitido por NYCE Laboratorios, S. C. laboratorio de ensayos acreditado por EMA, con No. de acreditación Q-111-026/09.



Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 23 de junio de 2021.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. PR-NQE/21, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Ésta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-C-450-ONNCCE-2019

Certificado No. NQE-035-001/21



A handwritten signature in black ink is written over a faint, semi-transparent version of the ONNCCE logo.

Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación



CERTIFICADO

No. NQE-035-002/21

Con vigencia del 26 de febrero de 2021 al 26 de febrero de 2024

A LA EMPRESA:

CREST NORTEAMÉRICA, S. A. DE C. V.

Producto:	Impermeabilizantes Elastoméricos Líquidos en Aplicación en Sitio
Marca:	IMPERCREST 5 A
Categoría:	5 A
Color:	BLANCO
País de origen:	MÉXICO
Estándar de referencia:	NMX-C-450-ONNCCE-2019

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-28, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Carretera Monterrey - Saltillo km 339.5, Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66350, evidenciando el cumplimiento con el Estándar **NMX-C-450-ONNCCE-2019 "Industria de la Construcción – Impermeabilizantes Elastoméricos Líquidos en Aplicación en Sitio – Especificaciones y Métodos de Ensayo"**, con base en el informe No. NL-DM-062044, emitido por NYCE Laboratorios, S. C. laboratorio de ensayos acreditado conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con No. de acreditación EMA Q-111-026/09.



Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el "Contrato de Prestación de Servicios No. PR-NQE/21, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Esta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-C-450-ONNCCE-2019

Certificado No. NQE-035-002/21



Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación



CERTIFICADO

No. NQE-035-003/21

Con vigencia del 23 de junio de 2021 al 26 de febrero de 2024.

A LA EMPRESA:

CREST NORTEAMÉRICA, S. A. DE C. V.

Producto	<i>Impermeabilizante Elastomérico</i>
Marca:	IMPERCREST
Categoría:	10 A
Color:	BLANCO
País de origen:	MÉXICO
Estándar de referencia:	NMX-C-450-ONNCCE-2019

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-28, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Carretera Monterrey - Saltillo km 339,5, Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66350, evidenciando el cumplimiento con el Estándar NMX-C-450-ONNCCE-2019 "Industria de la Construcción – Impermeabilizantes Elastoméricos Líquidos en Aplicación en Sitio – Especificaciones y Métodos de Ensayo", con base en el informe No. NL-DM-082045, emitido por NYCE Laboratorios, S. C. laboratorio de ensayos acreditado por EMA, con No. de acreditación Q-111-026/09.



ONNCCE

Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 23 de junio de 2021.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. PR-NQE/21, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Ésta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-C-450-ONNCCE-2019

Certificado No. NQE-035-003/21



A handwritten signature in black ink, written over a faint background logo that matches the ONNCCE house icon.

Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación



CERTIFICADO

No. NQE-045-001/21

Con vigencia del 26 de febrero de 2021 al 26 de febrero de 2024

A LA EMPRESA:

CREST NORTEAMÉRICA, S. A. DE C. V.

Producto	<i>Revestimientos para Techo con Alto Índice de Reflectancia Solar</i>
Marca:	IMPERCREST 5 AÑOS
Vida útil declarada:	5 AÑOS
Color:	BLANCO
Clase:	L1
Reflectancia Solar:	0,857
Emitancia:	0,90
IRS	108
Espesor de aplicación	1,27 mm (50 mils)
País de origen:	MÉXICO
Estándar de referencia:	NMX-U-125-SCFI-2016

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-40, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Carretera Monterrey - Saltillo km 339,5, Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66350, evidenciando el cumplimiento con el Estándar NMX-U-125-SCFI-2016 "Industria de la Construcción – Edificaciones – Revestimientos para Techo con Alto Índice de Reflectancia Solar – Especificaciones y Métodos de Ensayo", con base en el informe No. NL-DM-082028, emitido por NYCE Laboratorios, S. C.



Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el "Contrato de Prestación de Servicios No. PR-NQE/21, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Ésta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-U-125-SCFI-2016

Certificado No. NQE-045-001/21



A handwritten signature in black ink, written over a faint background logo of the ONPCCE organization.

Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación



CERTIFICADO

No. NQE-045-002/21

Con vigencia del 25 de junio de 2021 al 26 de febrero de 2024

A LA EMPRESA:

CREST NORTEAMÉRICA, S. A. DE C.V.

Producto	<i>Revestimientos para Techo con Alto Índice de Reflectancia Solar</i>
Marca:	IMPERCREST
Vida útil declarada:	10 AÑOS
Color:	BLANCO
Clase:	L1
Reflectancia Solar:	0,866
Emitancia:	0,87
IRS	109
Espesor de aplicación	1,27 mm (50 mils)
País de origen:	MÉXICO
Estándar de referencia:	NMX-U-125-SCFI-2016

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-40, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Carretera Monterrey - Saltillo km 339,5, Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66350, evidenciando el cumplimiento con el Estándar NMX-U-125-SCFI-2016 "Industria de la Construcción – Edificaciones – Revestimientos para Techo con Alto Índice de Reflectancia Solar – Especificaciones y Métodos de Ensayo", con base en el informe No. NL-DM-092030, emitido por NYCE Laboratorios, S. C.



Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 25 de junio de 2021.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. PR-NQE/21, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que lo haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Esta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-U-125-SCFI-2016

Certificado No. NQE-045-002/21



Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación



CERTIFICADO

No. NQE-035-004/21

Con vigencia del 23 de junio de 2021 al 26 de febrero de 2024

A LA EMPRESA:

CREST NORTEAMÉRICA, S. A. DE C. V.

Producto	<i>Impermeabilizante Elastomérico</i>
Marca:	IMPERCREST FIBRATADO
Categoría:	7 A
Color:	BLANCO
País de origen:	MÉXICO
Estándar de referencia:	NMX-C-450-ONNCCE-2019

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-28, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Carretera Monterrey - Saltillo km 339,5, Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66350, evidenciando el cumplimiento con el Estándar NMX-C-450-ONNCCE-2019 "Industria de la Construcción – Impermeabilizantes Elastoméricos Líquidos en Aplicación en Sitio – Especificaciones y Métodos de Ensayo", con base en el informe No. NL-DM-082047 emitido por NYCE Laboratorios, S. C. laboratorio de ensayos acreditado por EMA, con No. de acreditación Q-111-026/09.



Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 23 de junio de 2021.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. PR-NQE/21, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Esta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-C-450-ONNCCE-2019

Certificado No. NQE-035-004/21



Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación



CERTIFICADO

No. NQE-045-008/21

Con vigencia del 25 de junio de 2021 al 26 de febrero de 2024

A LA EMPRESA:

CREST NORTEAMÉRICA, S. A. DE C.V.

Producto	<i>Revestimientos para Techo con Alto Índice de Reflectancia Solar</i>
Marca:	IMPERCREST FIBRATADO
Vida útil declarada:	7 AÑOS
Color:	BLANCO
Clase:	L1
Reflectancia Solar:	0,837
Emitancia:	0,90
IRS	105
Espesor de aplicación	1.27 mm (50 mils)
País de origen:	MÉXICO
Estándar de referencia:	NMX-U-125-SCFI-2016

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-40, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Carretera Monterrey - Saltillo km 339.5, Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66350, evidenciando el cumplimiento con el Estándar **NMX-U-125-SCFI-2016 "Industria de la Construcción – Edificaciones – Revestimientos para Techo con Alto Índice de Reflectancia Solar – Especificaciones y Métodos de Ensayo"**, con base en el informe No. NL-DM-082036, emitido por NYCE Laboratorios, S. C.



Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 25 de junio de 2021.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. PR-NQE/21, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Esta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-U-125-SCFI-2016

Certificado No. NQE-045-008/21



Ing. Joel Antonio Ruiz Esperza Ochoa
Gerente de Certificación